

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES  
DE CORDOBA

*EDICTO dimante del procedimiento de divorcio  
núm. 369/01.*

Don Pedro Alejándrez Peña, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba, doy fe y testimonio.

Que en el procedimiento de Divorcio 369/01 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

### SENTENCIA

En Córdoba, a veinticinco de septiembre de 2002.

Vistos por doña María del Rosario Flores Arias, Magistrada-Juez de este Juzgado los autos de referencia, que se iniciaron mediante demanda interpuesta por la Sra. Espinosa de los Monteros López, actuando en nombre de don Antonio González de la Cuesta, defendido por la Sra. Aguilar Pedraza, contra su esposa, doña Rafaela Prieto Cobos, que ha sido declarada en rebeldía, y en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

### FALLO

Que estimando la demanda formulada, debo declarar y declaro la disolución legal, por divorcio, del matrimonio formado por don Antonio González de la Cuesta y doña Rafaela Prieto Cobos, con todos los efectos que necesaria y legalmente se derivan de tal declaración.

Como medidas definitivas, se adoptan las siguientes:

1.<sup>a</sup> La guarda y custodia de las dos hijas menores se atribuyen al padre.

2.<sup>a</sup> El régimen de visitas con la madre será el que libremente determinen las partes, tal y como han hecho hasta ahora.

3.<sup>a</sup> El uso del domicilio familiar, sito en la C/ Libertador Juan Rafael de Mora, núm. 5 (piso 36), de Córdoba, y del ajuar doméstico se atribuye al padre y a los tres hijos que con él conviven.

4.<sup>a</sup> La madre deberá contribuir a los alimentos de los hijos, pero la cuantía concreta de la pensión se fijará en fase de ejecución de sentencia porque se desconocen tanto sus medios de vida como la cuantía de sus ingresos.

Todo ello sin hacer expresa mención a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución al M.<sup>o</sup> Fiscal y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparará ante este Juzgado y del que conocerá la IIma. A. Provincial.

Una vez sea firme en los términos establecidos en el art. 774.5.<sup>o</sup> de la LEC 1/2000, líbrese oficio al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rafaela Prieto Cobos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, expido el presente en Córdoba, a seis de noviembre de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3630/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente: T0370B0102GR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Construcción de Piscina Cubierta en La Chana».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 18 meses desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.367.086,98 euros.

5. Garantías provisional. Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.51.22. 95/506.52.90.

e) Telefax: 95/506.51.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del día 17 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP RDL 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 27 de enero de 2003.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre modificación del plazo de garantía exigido y ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación del concurso público abierto para la adjudicación del suministro que se cita (Éxpte. TU-SU-01/2002-GR). (PD. 3631/2002).*

Se procede a la rectificación del Anexo I «Cuadro-Resumen de las características del contrato» del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación del concurso público abierto, con núm. Expte. TU-SU-01/2002-GR, para la contratación del suministro: «Equipamiento de Cocina Industrial y Lavandería para la Villa Turística de Bubión (Granada)», publicado en BOJA núm. 131, de 9 de noviembre de 2002, en los siguientes términos:

Donde dice Plazo de garantía: Tres años (3 años); debe decir Plazo de garantía: Un año (1 año).

Con motivo de la presente rectificación se modifica la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas, que pasa a ser la siguiente:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si dicha fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 3624/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, y núm. de telf. 95/103.65.46 y de fax 95/103.65.98, hace pública la contratación mediante concurso de los servicios siguientes:

Objeto:

- Servicio de limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Expte.: MA-S-4/02 DE.

- Servicio de limpieza para centro fijo de Formación Profesional Ocupacional.

Expte.: MA-S-5/02 CF.

Tipo máximo licitación:

- Expte.: MA-S-4/02 DE, treinta y ocho mil euros (38.000,00 €).

- Expte.: MA-S-5/02 CF, cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €).

Plazo de ejecución: 12 meses (1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

Fianza provisional: Dispensado.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del séptimo día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día